

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 16 de octubre de 2025, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, y la adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

1. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2025-001, de fecha 13 de mayo de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los procedimientos de compras y contrataciones aprobados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el segundo trimestre del año 2025.

2. En fecha 27 de agosto de 2025, la Sub-Administración TIC del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento núm. TI-S-2025-113, solicitó a la Gerencia Administrativa la actualización de licencias de antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

3. Asimismo, en fecha 27 de agosto de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de oficio TI-S-2025-113, para la actualización de licencias de antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario, por el monto total de RD\$5,000,000.00 con cargo a la actividad POA 1.2.1.1.06 "*Plan Nacional de Titulación (PNT) del RI2021-2024*", para el año 2025. Esta apropiación fue complementada en fecha 10 de octubre de 2025, por otra certificación de apropiación presupuestaria por la suma de RD\$ 459,747.70, con cargo a la actividad POA 1.2.1.1.06 "*Plan Nacional de Titulación (PNT) del RI2021-2024*", para el año 2025. Entre ambas totalizan la suma de RD\$5,459,747.70.

4. Así las cosas, en fecha 16 de septiembre de 2025, mediante Resolución núm. 001, el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-2025-007**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

5. Más tarde, en fecha 29 de septiembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 4 empresas.

6. Posteriormente, en fecha 07 de octubre de 2025, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios con la matrícula

núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 28, folio 93, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado fueron presentadas y abiertas las ofertas técnicas y económicas de la empresa siguiente: **1) IT Global Enterprise Services, Inc.**

7. Así las cosas, mediante Acta núm. 002, de fecha 9 de octubre de 2025, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas y el informe financiero definitivo, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos técnicos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-005**, decidiendo lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas, y el informe financiero definitivo, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos técnicos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, de fecha 8 de octubre 2025, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.
SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, de acuerdo con lo siguiente:

1. IT Global Enterprise Services, Inc., ITGES.:

1. Evaluación de Credenciales:

1) Presentar la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos DGII.

2) Presentar Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”

8. En fecha 10 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación al oferente participante: **i) IT Global Enterprise Services, Inc.**

9. En esa misma fecha, 10 de octubre de 2025, el oferente IT Global Enterprise Services, Inc., procedió a remitir al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

10. En fecha 15 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		It Global Enterprise Services INC	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas recibidas	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y los aplicables al oferente).		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple	
Registro Mercantil vigente.		Cumple	
Declaración Jurada Simple.		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

11. Luego, en fecha 15 de octubre de 2025, los peritos designados emitieron el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Item núm.	Cantidad	Descripción	Aspectos a evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
					IT Global Enterprise Services, INC	
					Evaluación	Comentario
1	2,505	Actualización de Licencias Antivirus Trend Micro vision one solución en nube (SAAS)	Debe contemplar las siguientes características de protección: Soluciones On-premises Apex One and Apex Central Full Feature. Endpoint Encryption. Mobile Security. OfficeScan y programas de complemento o prevención de pérdida de datos (DLP) o Security for Mac o Compatibilidad con Virtual Desktop. PortalProtect for SharePoint. ScanMail for Microsoft Exchange. Apex One Vulnerability Protection. Apex One Endpoint Application Control. Soluciones en la Nube (SaaS) Hosted Email Security. Worry-Free Services. Trend Micro Web Security Standard. Trend Micro Cloud App Security. Trend Micro Apex One as a Service. Trend Micro Email Security Standard Productos de aplicación virtual InterScan Messaging Security Virtual Appliance. InterScan Web Security Virtual Appliance. Email Encryption for InterScan Messaging Hosted Security. Otros: ServerProtect for Microsoft Windows/Novell NetWare. ServerProtect for Linux. Deberá incluir el acceso directo sin la dependencia del proveedor local. Licenciamiento con validez de un (1) año, contado a partir de la activación de las licencias adquiridas. Soporte local 40 horas al año, las cuales estarán disponibles lasveinticuatro horas del día, los 5 días laborables, (24/5) por un (1) año, contado a partir de la activación de las licencias adquiridas Soporte del fabricante, el cual estará disponible a las veinticuatro horas del día, los 7 días de la semana (24/7) por un (1) año, contado a partir de la activación de las licencias adquiridas Carta o certificación del fabricante confirmando que el oferente está autorizado para la venta o distribución de los bienes y servicios requeridos en el presente documento.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 8)					Cumple	
Carta o certificación del fabricante confirmando que el oferente está autorizado para la venta o distribución de los bienes y servicios requeridos, este debe tener un nivel expert preferiblemente Gold.					Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

12. Asimismo, en fecha 15 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de propuesta económica, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES INC	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	2505	unidad	Actualización de licencias de antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario	\$ 2,179.54	\$ 5,459,747.70
Total					\$ 5,459,747.70
				Total Items/lotos habilitados	\$ 5,459,747.70
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$ 5,459,747.70
OBSERVACIONES:					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

----- No hay nada escrito debajo de esta línea -----

13. Igualmente, en fecha 15 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de validación de garantía de seriedad económica de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES INC	RD\$ 5,459,747.70	RD\$ 54,597.48	RD\$ 100,000.00	Desde el 03/10/2025 al 31/10/2026	SI
OBSERVACIONES					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

14. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)”

15. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

“Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación.” Resaltado nuestro.

16. El numeral 23 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

“La adjudicación será realizada por la totalidad de oferta al oferente, cuya propuesta cumpla con lo siguiente:

- 1. Haber sido calificada como **cumple en la documentación de credenciales y financiera**.*
- 2. Haber sido calificada como **cumple en la documentación técnica**.*
- 3. Haber demostrado tener solvencia suficiente para suplir el objeto de la presente contratación.*
- 4. **Presente el menor precio**”.*

17. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTA: El acta núm. 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) en la que se aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025, modificado por el Acta de la sesión ordinaria núm. 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025 y

posteriormente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, dentro del cual se encuentra la contratación objeto de la presente aprobación.

VISTO: El oficio núm. **TI-S-2025-044**, de fecha 9 de abril de 2025, emitido por la Sub-Administración TIC, mediante el cual recomienda a los peritos técnicos para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas.

VISTO: El oficio **GCF-003-2025**, emitido por la Gerencia de Comunicación y Finanzas en fecha 17 de abril de 2025, concerniente a la recomendación de designación de perito financiero.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2025-001, de fecha 13 de mayo de 2025, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La carta de certificación de representación emitida por el fabricante, de fecha 12 de junio de 2025.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2025-113, emitido por la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en fecha 27 de agosto de 2025.

VISTO: El Certificado de apropiación presupuestaria, oficio núm. TI-S-2025-113, emitido por la gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, en fecha 27 de agosto de 2025.

VISTO: El informe justificativo del mes de agosto de 2025, realizado por la Sub-Administración TIC del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Resolución núm. 001, de aprobación del procedimiento de excepción núm. **RI-PEEX-BS-2027-007** de fecha 16 de septiembre de 2025.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-005**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha 29 de septiembre de 2025.

VISTO: El acto auténtico núm. 28-2025, de fecha 19 de agosto de 2025, debidamente instrumentado por la Lic. Iris Armonía Peña Minaya, notaria pública del Distrito Nacional, con matrícula núm. 3952, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y Sobres B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**.

VISTA: La oferta presentada por el oferente participante IT Global Enterprise Services, INC.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas y el informe financiero definitivo, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, de fecha 9 de octubre de 2025.

VISTO: El Certificado de apropiación presupuestaria, oficio núm. TI-S-2025-113, emitido por la gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, en fecha 10 de octubre de 2025.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 10 de octubre de 2025.

VISTAS: Las documentaciones subsanadas remitidas en fecha 10 de octubre de 2025, por el oferente IT Global Enterprise Services, Inc., al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe de evaluación definitivo de credenciales de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTOS: Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 15 de octubre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR: 1) los informes definitivos de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados, todos de fecha 15 de octubre de 2025, y; 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ambos en fecha 15 de octubre de 2025, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario, de la manera siguiente:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado	Condiciones
IT Global Enterprise Services, Inc.,	1-30-82667-6	RD\$ 5,459,747.70	Entrega: Conforme a lo establecido en los numerales 9 y 33 del pliego de condiciones. Pago: Pago único, mediante pago remunerable, una vez que el producto haya sido aprobado de acuerdo con la siguiente distribución:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado	Condiciones
			• Evaluar la versión de la solución actual, aplicar actualizaciones y correcciones. • Suministrar y activar las licencias de antivirus Trend Micro por parte del fabricante de la solución, así como todos los componentes, materiales, software de terceros y garantías necesarias. • Proveer capacitación en las soluciones de Trend Micro a un personal mínimo de 5. • Enviar informe donde especifique el tiempo en que entrarán en vigencia las garantías provistas • para bienes y servicios y plan de mantenimiento preventivo.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta Acta al oferente participante en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta Acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios, contados a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 16 de octubre de 2025.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/yhvg.